Barranquilla, 12 de agosto del 2024

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 5

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

JUDITH MARIA URUETA DE LIMA
C.C No. 32.623.653 de Barranquilla
No Responsable de IVA

LA SUMA DE $3.600.000

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Por el periodo comprendido entre el 11 de julio al 10 de Agosto del 2024, de acuerdo a la cláusula Tercera del Contrato No. 202400296.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 12 de Agosto del 2024.

Atentamente,

JUDITH MARÍA URUETA DE LIMA
Contratista de Subsecretaria de Servicios Administrativos
C.C No 32.623.653de Barranquilla